

El Excmo. Señor Capitan General de Guipuzcoa con fecha de 21 de este mes me comunica para circular á los pueblos de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava la Proclama siguiente.

PROCLAMA.

LEALES HABITANTES DE LAS TRES PROVINCIAS VASCONGADAS.

Aparecen en nuestras fronteras esos mismos hombres perversos y traidores que fueron y son los eternos enemigos de su Patria y de su Rey, propalando las voces mas osadas y jactándose de poder invadir este sagrado territorio. ¿Quiénes son ellos para venir á turbar la paz y la tranquilidad de que tan felizmente, y desde tanto tiempo gozamos bajo el paternal constante cuidado de nuestro amado REY? ¿Qué puede un puñado de hombres despreciables que mordiendo inútilmente el freno que les puso la lealtad Española, infamados ya en el patrio suelo, y tolerados por compasion en los Países estrangeros, no tienen hoy mas recurso que su desesperacion? El Gobierno Frances les abandona á su suerte, y les manda reparar: ellos sin embargo furiosos y no soñando mas que robo, pillage, venganzas y muertes quieren seguir en sus deprabados intentos. ¡Cual sería el vil que se dejara seducir á sus falsas y vanas promesas! ¡Quien por desgracia viviría aun entre nosotros, tan olvidado de sus deberes y de su bien estar para anhelar por los trastornos políticos que solo producen la ruina del estado y de las familias! A la primera noticia de dejarse ver en la raya tan atroces enemigos, un grito de indignacion se ha alzado en toda España, y aunque no es de creer se atrevan á adelantar su perfidia al extremo que blasonan, observando la terrible actitud que demuestran los Pueblos, y el tremendo escarmiento que se les espera, á su sola aproximacion, se consideran amenazados la Religion y el Rey, y todos ya se reaniman con la idea de tener que combatir de nuevo por la defensa del Altar y del Trono. ¿Y qué será entre nosotros aquí que somos los primeros que debemos hacerles probar los efectos del valor Español? Que entren, diremos, y que aquí hallen su sepulcro.

Vosotros, leales habitantes de estas tres Provincias, que con tanta energía supísteis combatir en las anteriores épocas por vuestra independencia, por vuestra Santa Religion, y por los imprescriptibles derechos de nuestro adorado Monarca, (la causa es la misma) acudireis



á la voz de vuestros Gefes, unidos con las fieles tropas de mi mando que os darán el egeemplo de la disciplina y del valor, os levantareis y correreis á acosar y perseguir los traidores que osen pisar vuestro territorio. Fácil y cierto será su esterminio; os llaman, Dios, el Rey y la Gloria. San Sebastian 20 de Setiembre de 1820.—El Capitan General de Guipuzcoa, Blas de Fournas.

Al cumplir este encargo y al recomendaros al mismo tiempo con este motivo la lealtad, con que siempre habeis correspondido al llamamiento del Rey y de la Patria, no puedo menos de transmitiros la confianza que me han inspirado las disposiciones tomadas para asegurar el triunfo del orden en el pais, si temerariamente osare alguno perturbarle... Las lecciones de la esperiencia han sido eficacísimas para el pueblo español, y es inútil querer arrebatarle el fruto del desengaño. La tranquilidad y el reposo es su primera necesidad: las ocupaciones de la paz, el camino único de su bien estar: el amor á su Soberano el sentimiento predilecto de su corazon. Nutriendo estos estímulos, coadyubando estas propensiones, nada teneis que temer: sereis invencibles, y si por un momento hubiere necesidad de la fuerza, la fuerza saldrá en tanta superioridad, que nadie se atreverá á contrarestarle. Obediencia, moderacion, olvido de todo resentimiento, odio á la discordia, union y mas union... y cualquiera que sea el genio que gire por los ámbitos turbulentos del mundo, consolidaremos nuestra paz, viviremos siempre tranquilos y seguros bajo del Gobierno dulce, paternal y tolerante de S. M., y superiores á todas las borrascas políticas, podremos recoger el fruto de las discordias estrañas, caminando impasibles á la prosperidad, que busca siempre el asilo de la quietud y de la concordia. El peligro que amenaza, es debilísimo: tengámosle á la vista no para temerlo, sino para vivir prevenidos, y conservar siempre entre nosotros aquella presencia de ánimo, aquella imperturbabilidad que asegura el triunfo de la buena causa. Vitoria Setiembre 26 de 1830.

El Diputado general,

Diego de Arriola.

Señor Alcalde y Ayuntamiento de Anava



Proclama del Dip^{to} G^{ral}
Lepe